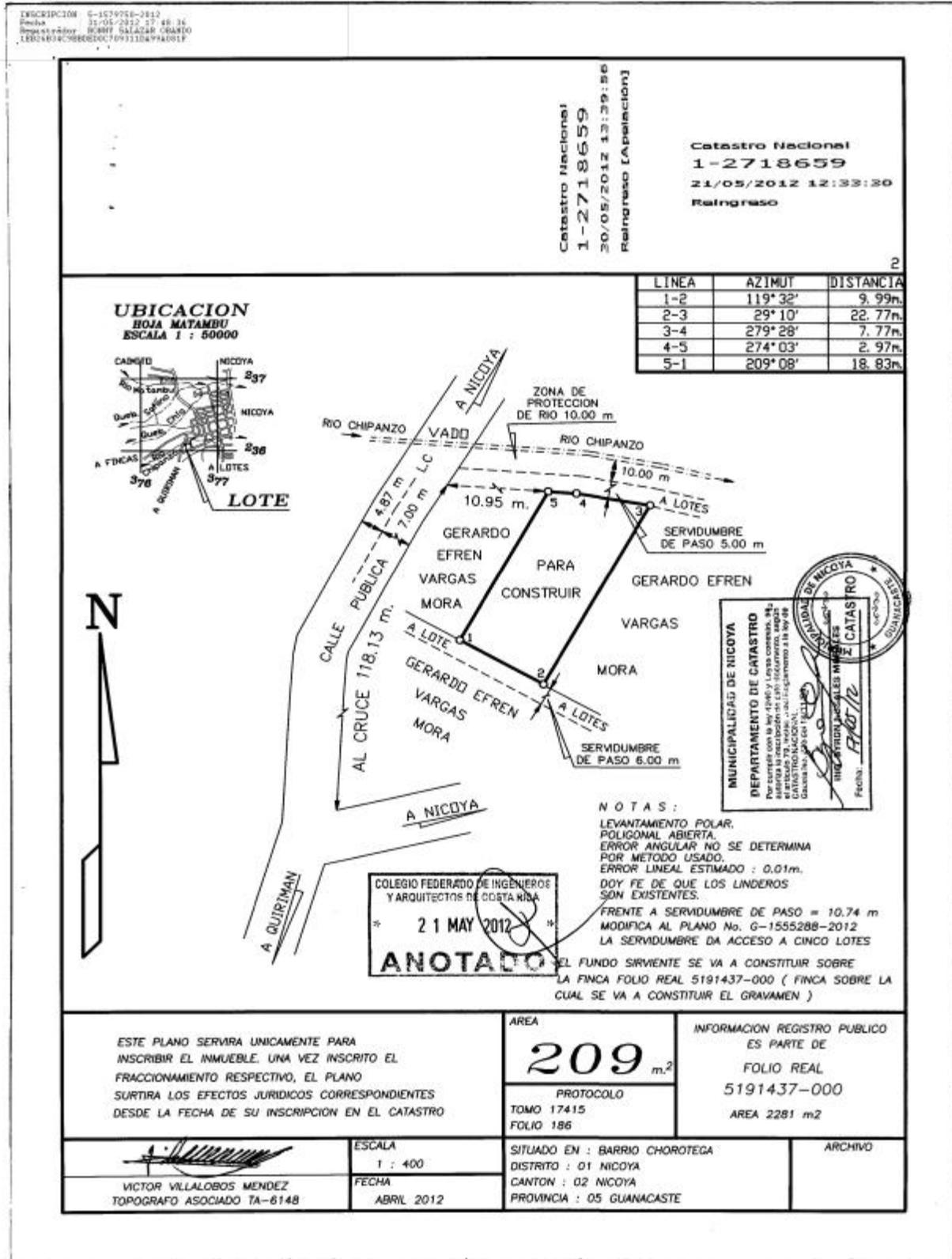


REPUBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1100253-2019

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 5-1579750-2012



IMPRESION 5-1579750-2012
Fecha: 21/05/2012 17:48:16
Servidor: 06001 SALAZAR ORLANDO
LEI24B04C9808D0C7093110499401F

Catastro Nacional
1-2718659
21/05/2012 12:33:30
Reingreso

Banco de Costa Rica
23/04/2012 11:22:07
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIO
Cajeros: 11295254
Documento: 14304421
Formulario:0000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 00013062229
Tasacion: 143044214
Registro: CATASTRO NACIONAL
Acto: INSCRIPCION DE PLANOS
Monto Tasado: 400.00
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE REGISTRO N 5,000.00
TIMBRE ARCHIVO NA 20.00
TIMBRE DE TOPOGRA 1.00
REG. RESP. PROF. 1,000.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: *****6,021.00
Descuento: *****361.26
Total Timbres: *****5,659.74
Total BGTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION
Efectivos: *****5,659.74
Valores: *****0.00
Total: *****5,659.74

Monto en letras:
CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE COLONES CON SESENTA
CUATRO CTS.

23 APR 2012
ARTEURO MAROTO
CAJERA

Anotaciones: Inexistente(s) No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

En caso existir anotaciones anteriores al 30 de Junio del 2003 se encuentran en la imagen del plano.

De acuerdo al artículo 71 del reglamento a la Ley del Catastro Nacional, esta certificación no indica si el plano está caduco.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE

CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 28 MINUTOS Y 41 SEGUNDOS, DEL 10 DE JULIO DE 2019. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.